Resolución Nº 425 /2013

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACION PARA LA APLICACIÓN PARA TELEFONOS SMART EN PLATAFORMAS IOS Y ANDROID".

Asunción, 29 de Noviembre del 2013

VISTO: El Memorándum de la Directora de la Dirección de Marketing Turístico, la Econ. Doris Penoni por el cual solicita se realice el llamado para la Aplicación para teléfonos SMART en plataformas IOS Y ANDROID y,

CONSIDERANDO: El acto de apertura de oferta de fecha 14 de Noviembre del año 2013, según acta correspondiente

Que el Comité de Evaluación ; se ha reunido con el objeto de verificar, analizar y presentar la propuesta de adjudicación del llamado a Contratación Directa (SBE) Nº 35/2013, en tal sentido según Informe de fecha ..... de .....del corriente, ha formulado la pertinente recomendación de adjudicación basados en los puntos del Pliego de Bases y Condiciones, en la planilla de costo estimativo y la disponibilidad presupuestaria, a la propuesta presentada que se ajusta a las especificaciones técnicas, demás documentos de licitación, y está calificada para ejecutar el contrato en forma satisfactoria,

Que la empresa SYSTEMS AND NETWORKS ha cumplido con todas las exigencias de la Carta de Invitación del llamado a Contratación Directa (SBE) presentando la oferta que se adecua a los requerimientos técnicos, legales y a la disponibilidad presupuestaria de la SENATUR,

Que conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, la forma de adjudicación establecida para el presente llamado es POR EL TOTAL, y en ese sentido se procedió a la verificación técnica, económica y cumplimiento de los requerimientos establecidos en la Carta de Invitación.

POR TANTO: y en uso de sus atribuciones legales

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SENATUR,

RESUELVE

Art. 1°.- **ADJUDICAR** la contratación a la siguiente empresa:

a) **SYSTEMS AND NETWORKS por un monto total de Gs. 63.500.000 (Guaraníes, Sesenta y tres millones quinientos mil).**

Art. 2°.- **AUTORIZAR** el pago pertinente previa suscripción del Contrato respectiva con la Empresa mencionada en el Art. 1

Art. 3°.- **COMUNICAR**, cumplir y archivar.

MARCELA BACIGALUPO
Ministra Secretaria Ejecutiva

Destinatario:
U.O.C
Secretaria General

U.O.C/MDLR